

**Proceso No. 2021- 084**

**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Para resolver el despacho dispone,

1.- Téngase en cuenta para todos los efectos, que conforme al comunicado de la DIAN, el señor HERNANDO CAMPOS ACOSTA no presente obligaciones Tributarias.

NOTIFÍQUESE,



NANCY LUCÍA MORENO HERNANDEZ  
JUEZ (1)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.094 hoy <u>25 de agosto de 2022.</u>		
La Secretaria,		
CRISTIAN	ALBERTO	MORENO
SARMIENTO		